

MÓDULO III. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN EL DEPORTE

La infancia que realiza actividades deportivas tiene el derecho de disponer de un espacio seguro y protector por parte de las entidades que organizan dichas actividades y por parte de las personas que los acompañan. Disponer de un espacio seguro requiere de formación para las personas, actuación adecuada, **pero también como presupuesto inicial un análisis de los riesgos** que pueden afectar a los niños/as que participan en la actividad deportiva.

Objetivos del módulo:

- ✓ **Comprender el concepto de riesgo** en la práctica deportiva de niños/as.
- ✓ **Identificar aquellos elementos** que pueden suponer un riesgo y disponer de medidas que los minimicen.
- ✓ **Reconocer a los agentes implicados** en la protección de la infancia en el deporte.
- ✓ Identificar cuáles van a ser las **responsabilidades en esta tarea de los diferentes agentes** involucrados en la práctica deportiva con menores.

Concepto de riesgo y concepto de riesgo en el deporte

En la práctica deportiva de la infancia pueden existir riesgos que deben ser analizados. Podemos definir los riesgos en las actividades deportivas de la infancia como aquellas situaciones que suponen un peligro para el bienestar del niño o la niña dentro de su actividad deportiva, entendiendo peligro como una situación de potencial daño o violencia

Por lo tanto, es muy importante destacar los elementos esenciales de los riesgos que debemos conocer desde una perspectiva de derechos de infancia y protección a la infancia en el deporte:

- Suponen un potencial peligro: pueden ocurrir o pueden no ocurrir independientemente de se tomen medidas para prevenirlo.
- Tienen un impacto en el bienestar del niño/a: Si aparecen suponen un daño e impacto sobre el bienestar del niño. Pueden generar o provocar violencia o desprotección.
- Ser de diferentes tipos:
 - ✓ Físicos por carencias en las instalaciones
 - ✓ Físicos por uso de materiales inadecuados
 - ✓ Físicos por prácticas inadecuadas o abusivas de los entrenadores/as
 - ✓ Conocimiento de datos personales de infancia
 - ✓ Uso inadecuado de imagen
 - ✓ Emocionales: trato inadecuado, comunicación inadecuada
 - ✓ Psicológicos
 - ✓ Sexuales
 - ✓ Otros
- Se pueden prevenir.
- Se puede limitar su impacto.
- Tienen consecuencias: para quien comete la conducta, quien la sufre, la institución, la familia, la sociedad.

Análisis de riesgos

Todas las entidades deportivas, clubes y asociaciones que realizan actividades deportivas con niños/as deben tener presente esta tarea. Es necesario analizar los posibles/potenciales riesgos que pueden afectar a un niño o niña.

El análisis de riesgos supone un elemento esencial en el proceso de protección a la infancia en el deporte. El análisis de riesgos debe ser lo más exhaustivo y específico

posible. Debe estar muy relacionado con el contexto físico, social, cultural y deportivo del lugar donde se realice.

Por otro lado, pueden existir análisis genéricos de riesgos dentro de una entidad deportiva, pero que deben ser complementados con análisis específicos de cada actividad. Por ejemplo, si disponemos de un análisis de riesgos para los viajes de nuestros equipos, debe de ser complementado en cada uno de ellos con un análisis específico en función de donde sea el viaje, cuánto dure, de que competición se trate, etc.

En ese sentido la entidad deportiva o club, debe contar con un Responsable de Protección a la infancia, o con alguna persona que asuma la responsabilidad de velar por los temas relacionados con protección a la infancia. Esta figura sería la encargada de liderar el proceso de análisis de los riesgos de la entidad. Algunos elementos para realizar esta tarea que deben tenerse en cuenta son los siguientes:

- Analizar el espacio donde se realiza la actividad: cómo se llega, cómo se sale, cómo son los vestuarios, cómo son las instalaciones...
- Analizar todos los factores de las personas que participan en la actividad: edades, número, vulnerabilidades, sexo (mixto o no).
- Análisis de ratios de personas y entrenadores/as por número de niños/as.
- Experiencia, edad y capacidad (formación) de personas adultas.
- Participación en la actividad de alguna persona con conocimiento de protección y buen trato a la infancia.

Jerarquización de los riesgos y propuestas de mitigación de los mismos

Dentro de la generación de una cultura de protección a la infancia en las actividades deportivas el análisis de los riesgos como hemos visto es un elemento fundamental. Siendo su identificación un elemento esencial, no sería útil sin un posterior análisis de estos para determinar cuáles son los más peligrosos y sin proponer medidas para reducir su posible aparición.

Con carácter general los objetivos fundamentales de la protección y el buen trato a la infancia en el deporte son garantizar el bienestar de los niños/as que practican deporte y prevenir cualquier acto violento.

Algunas estrategias para hacerlo son:

- Garantizar el desarrollo de un entorno deportivo saludable, respetuoso hacia la infancia
- Información adecuada para todos los agentes que rodean la práctica deportiva
- Socialización de la información
- Formación mínima de todos los profesionales y voluntarios

Con carácter específico, y liderado por el Responsable de Protección a la infancia en su caso, cada entidad deportiva debería disponer de un análisis de riesgos con una priorización de ellos y con propuesta de medidas para prevenirlos:

- Disponer de una tabla de análisis de riesgos con la descripción de este y, a su lado, la descripción de la acción que se va a realizar para reducirlo. Normalmente, el análisis suele darse por ámbitos de trabajo con los niños/as dentro de la entidad deportiva (entrenadores, vestuarios, cuerpo médico, transporte, datos, imágenes...).
- Esta tabla está directamente relacionada con el Plan Operativo de la entidad, es decir, las acciones que tiene previsto hacer cada año.
- El análisis de los riesgos debe revisarse regularmente puesto que las circunstancias que pueden afectar a la actividad deportiva cambian. Esos cambios provocan que puedan diluirse potenciales riesgos anteriormente analizados y pueden aparecer otros riesgos que no estaban presentes.
- Los niños, niñas y adolescentes tienen una visión propia, especial, personal y sentida de aquellos elementos que para ellos/as pueden suponer una preocupación o un riesgo. Por lo tanto, incorporar su visión de aquellos temas que les afectan, es una responsabilidad. Facilitar la participación no es instrumentalizar, ni manipular.

Por último, tenemos que reflexionar sobre como elegir si un riesgo es más grave que otro. De alguna manera se trata de priorizar los riesgos desde el más grave, hasta el menos grave de todos los identificados. Para poder disponer de una clasificación de los riesgos, debemos usar dos conceptos prioritariamente:

- Probabilidad: valorar las opciones reales de que ese riesgo pueda darse en alguna de las actividades que tenemos con infancia en el deporte.
- Impacto: valorar el posible nivel del daño que pueda sufrir un niño o una niña que reciba una conducta considera como riesgo.
- Finalmente, la combinación de la probabilidad y del impacto determina la calificación de la gravedad del riesgo. A ese proceso se le llama la calificación.